



CERTIFICADO PROVISORIO N°121



Claudia Berrios Nilo, la Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, que suscribe certifica que, la organización territorial **JUNTA DE VECINOS BELLA UNIÓN** se encuentra inscrito en el registro Público de Organizaciones Comunitarias de Villa Alegre, con el N° 71 de fecha 8 de enero de 1993, cuenta con estatutos vigentes de acuerdo a los dispuesto en la ley N°19.418 del 9 de octubre de 1995 y la ley N° 20.500 de fecha 16 de febrero de 2011. Su Directorio fue elegido el día 27 de agosto del 2022 y se encuentra vigente hasta el 27 de agosto del 2025.

DIRECTORIO:

PRESIDENTA: MARCIA CIRILA LEIVA LEIVA CI:11.286.353-2

SECRETARIA: ANGÉLICA MARÍA REBOLLEDO CONTRERAS CI:10.811.797-4

TESORERA: PATRICIA VERÓNICA LEIVA LEIVA CI:9.938.846-3

1° DIRECTOR S.: JORGE REMILDO NÚÑEZ GIANECCHINE CI:6.877.520-5

2° DIRECTOR S.: MERCEDES ROSA CARRILLO CONTRERAS CI:9.555.681-7

La Presidenta y la Tesorera, han sido autorizados para realizar trámites administrativos y financieros a nombre de la institución.

Se extiende el presente certificado a petición de la institución para los fines que estime convenientes.

Villa Alegre 01 de septiembre 2022.
CBN/cbn